



AT. SR. PRODUCTOR. Ref. Documentación Apertura de Cuenta.

Nos dirigimos a Ud. a los efectos de informarle que nuestra firma, en calidad de Agente de Retención de IVA, se encuentra obligada a solicitar al vendedor, según lo estipulado por la normativa de referencia, la siguiente documentación:

a) **Personas físicas o Sociedades de Hecho:** copia certificada y legalizada del documento de identidad de la persona física o de cada uno de los socios.

b) **Personas Jurídicas:** copia certificada y legalizada del acto constitutivo y de aquel en el cual conste la designación de los integrantes de los órganos de administración y representación de la persona jurídica, con facultades suficientes para suscribir boletos de compraventa de granos y, de corresponder, copia del instrumento que acredite el carácter de apoderado y fotocopia del documento de identidad de la persona autorizada.

Cuando se produzca cualquier modificación de la situación informada, se deberá aportar copia certificada y legalizada de la documentación respectiva.

Cordialmente,

H. J. Navas y Cía. S.A.C.I.A.
Sector Impuestos